



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3894/18 c/7962/16 c/6793/13

Res. 491/19

ACTA N° 187, de fecha 7 de marzo de 2019.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Subjefe de Sección – Escalafón “C” Administrativos, Grado 5 con carácter Presupuestado, en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: que se llamó por el Orden de Prelación vigente, de acuerdo a criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se agrega el Acta correspondiente en estos obrados;  
II) que se estima pertinente trasladar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios en cargos Administrativos Escalafón “C” – Grado 5 en carácter Presupuestado, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

| Apellidos y Nombres | C.I.        | Radicación  |
|---------------------|-------------|---|
| OLIVERA, Judith     | 2.795.506-2 | Escuela Técnica de Chuy   |
| PÉREZ, Rosario      | 1.900.197-6 | Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”                        |
| RONCO, María        | 1.169.116-5 | Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”    |
| AGUIRRE, María      | 2.775.329-2 | Escuela Agraria de Libertad   |
| MOLDES, Yannet      | 1.764.685-9 | Secretaría General – Departamento de Secretaría del Consejo             |
| INTRIONI, Ángela    | 2.595.705-2 | Programa de Gestión Educativa   |
| BERRIOLO, Analía    | 1.220.441-4 | Centro Educativo Asociado – Escuela N° 175 – Carrasco Sur – Montevideo. |
| MARZOL, Noelia      | 3.470.176-1 | Programa de Planeamiento Educativo                                      |
| APARICIO, María     | 3.479.360-3 | Escuela Agraria de Minas – Ciclo Básico.                                |

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA) y a los centros educativos y dependencias correspondientes. Cumplido, siga a los programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



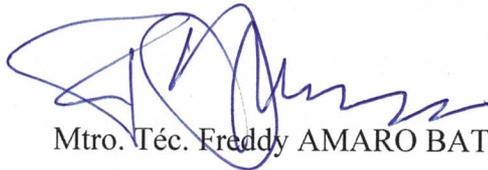
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General